

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.854

Sábado 18 de Mayo de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2494717

EXTRACTO

MARÍA FERNANDA DE LOS SANTOS FERRAZ abogado, Notario Público Suplente de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago de doña María Patricia Donoso Gomien, con oficio en calle Orrego Luco número 0153, comuna de Providencia, Certifica que: por escritura pública de fecha 13 de mayo de dos mil 2024, Repertorio número 4480-2024, ante mí: don ENRIQUE FERNANDO ALDUNATE URRUTIA, chileno, casado, contador auditor, cédula nacional de identidad numero cinco millones ciento veinte y un mil setecientos treinta y siete guion tres, quien actuando como Agente y en representación legal de AGENTE de CAF TURNKEY & ENGINEERING, S. L., de ESPAÑA, AGENCIA CHILE, Rol Único Tributario número cincuenta y nueve millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos diez guion seis, y encontrándose debidamente facultado al efecto formula por el presente documento las declaraciones en los términos que se expresa en las siguientes cláusulas de la escritura pública ya enunciada: PRIMERO: Que CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L., UNIPERSONAL, sociedad española domiciliada en 48170 Zamudio (Bizkaia), Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia, S.A., Laida Bidea, Edificio 205, ha otorgado poder general a don INIGO BALDA ARANA, mayor de edad, de nacionalidad española, D.N.I. español número 72.462.411Z, para que, actuando individualmente y en representación de la Sociedad y, en consecuencia, de la Agencia que dicha sociedad tiene en Chile denominada CAF TURNKEY & ENGINEERING, S. L., de ESPAÑA, AGENCIA CHILE, Rol Único Tributario número cincuenta y nueve millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos diez guion seis, pueda llevar a cabo y ejecutar las facultades que se le otorgan y que constan en Escritura de Apoderamiento debidamente protocolizada por escritura pública en esta misma Notaría con fecha 06 de marzo del año dos mil 2024 bajo el Repertorio N° 2129-2024, y que se da aquí por reproducida en su integridad y que no se inserta por ser conocida por el compareciente y el Notario que autoriza. SEGUNDO: Que CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L., UNIPERSONAL, sociedad española ya individualizada, ha revocado el poder general otorgado a don MARTIN-MIGUEL FUICA LARRAÑAGA, mayor de edad, de nacionalidad española, con D.N.I. español número 30.654.907-R, revocación de poder que consta en escritura de debidamente protocolizada por escritura pública en esta misma Notaría con fecha 06 de marzo de dos mil 2024 bajo el repertorio N° 2130-2024, y que se dan aquí por reproducida en su integridad y que no se inserta por ser conocidas por el compareciente y el Notario que autoriza. Como consecuencia de lo anterior, se ha revocado también el poder de don MARTIN-MIGUEL FUICA LARRAÑAGA para actuar en nombre y representación de CAF TURNKEY & ENGINEERING, S. L., de ESPAÑA, AGENCIA CHILE, Rol Único Tributario número cincuenta y nueve millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos diez guion seis. TERCERO: Se deja constancia que don INIGO BALDA ARANA posee el rol único tributario chileno número cuarenta y ocho millones doscientos dos mil trescientos cincuenta y cinco guion K y que don MARTIN-MIGUEL FUICA LARRAÑAGA posee el rol único tributario chileno número cuarenta y ocho millones doscientos diez y siete mil quinientos ochenta y cuatro guion ocho. CUARTO: La nominación de Agente don Enrique Fernando Aldunate Urrutia de CAF TURNKEY & ENGINEERING, S. L., de ESPAÑA, AGENCIA CHILE, consta en escritura pública del diecisiete de julio de dos mil diecinueve, repertorio N° 15.151-2019 de esta misma Notaría e inscrita con fecha veinte y dos de julio de dos mil diecinueve a fojas 57299 número 28301 del Registro de Comercio de Santiago del año dos mil diecinueve y publicada en el Diario Oficial con fecha veinte y cinco de julio de dos mil diecinueve. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago 13 de Mayo de 2024.

CVE 2494717

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl